

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

AVISA

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el 10 de diciembre de 2015 el REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES PROPIOS, así como el ALCANCE AL REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES el 21 de noviembre de 2017, disponibles en el enlace <http://www.issliquidado.com.co/index.php/bienes-muebles>.

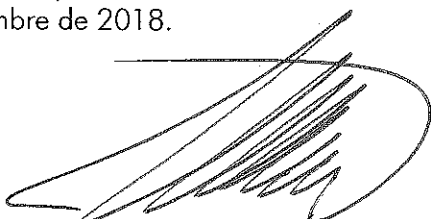
Que El 14 de diciembre de 2018 se dio inicio a la Tercera Etapa de Venta de Bienes Muebles ubicados en la ciudad de Bogotá, cuyo cronograma de actividades fue publicado en la Página Web del PAR ISS.

Que en desarrollo de la mencionada Etapa de Venta, se recibió Carta de Presentación de la Oferta y documentación habilitante para continuar en el proceso de las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO ALEJANDRO CASTRO VERGARA	80.766.590

Que tras la verificación de la documentación aportada, se verificó que el señor DIEGO ALEJANDRO CASTRO VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.766.590, cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en el proceso de venta, y por lo tanto, se habilita para continuar en el proceso.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad, siendo los 24 días del mes de diciembre de 2018.



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director y Apoderado General
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Revisó: Mario Andrés Villa Aristizábal – Administración de Activos P.A.R. I.S.S. 
Elaboró: Andrés Fernando Espinel Ahumada – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.